

Nombre del documento: *Relación de los Consejos y Comités del H.
Ayuntamiento de Conkal*

Período 2012-2015

Unidad Administrativa responsable de poseer la información
Secretaría Municipal

Nombre y Firma de la Titular de la Unidad Administrativa


LEIDY DEL SOCORRO AGUILAR CRUZ.

Nombre y Firma de la Titula de la UMAIP


Arq. Albeti Fdel Aguilar

Fecha de generación del documento:

Relación de los Consejos y Comités del H. Ayuntamiento de Conkal 2012-2015

- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. (CDSPS)
- ACTA DE FORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.
- CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.
- ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN.
- ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN 2013.
- ACTA RESINTALACION DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN.
- REINSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.
- ACTA DE CELEBRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, ESTADO DE YUCATAN.

Nombre y firma de la UMAIP.



Arq. Alheli Rosal Aguilar

Fecha de generación del documento: 30 de Julio de 2013

Fecha de actualización de la información: 31 de Julio de 2013

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

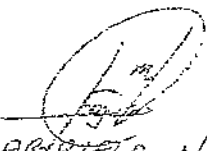
ACTA DE INSTALACIÓN

En el Municipio de CONKAL, Yucatán; siendo las 10:00 horas de día 11 del mes de OCTUBRE del año de 2012; en el local que ocupa PABILLO MUNICIPAL a convocatoria y con la presencia del C. FRANCISCO EVIA GAMBOLA, Presidente (a) Municipal de CONKAL, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Educación, 18 fracción III, 96, 97 y 98 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; 1, 2, 14, 15, 16, 17 y 18 del Acuerdo número 280 emitido por la Secretaría de Educación Pública, por el que se establecen los Lineamientos Generales a los que se ajustarán la constitución y el funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, se reunieron las siguientes personas: FRANCISCO EVIA GAMBOLA GRACIELA M. KOO CRUZ y demás asistentes, con el objeto de instalar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, para el período 2012-2015.

En uso de la palabra el (la) C. ALVARO GOMEZ FRANCO, en representación de la Secretaría de Educación del Estado, explicó a los asistentes el propósito y funciones de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación. Seguidamente y a solicitud del representante de la autoridad educativa estatal, las personas asistentes acordaron designar una mesa provisional de instalación la que quedó integrada de la siguiente forma: Presidente de la mesa ALVARO GOMEZ FRANCO y (Rpte. de la Secretaría)

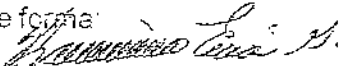
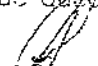

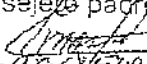
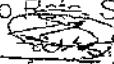

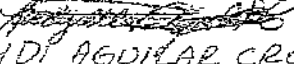
Escrutadores _____ y _____. A continuación ante el Presidente de la mesa provisional de instalación se realizaron las propuestas para ser miembros del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. Cerrado el registro de candidatos se efectuó el proceso de votación y según el recuento de los escrutadores el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación quedó integrado de la forma que a continuación se relaciona, declarándolo el Presidente de la mesa provisional de instalación legalmente electo y constituido:

<u>ING. GRACIELA MARISOL KOO CRUZ</u> Regidor de Educación	<u>PROFR. ANTONIO RIVAS PECH</u> Rpte. Directivos de Escuela
<u>LUCELY DEL R. AGUILAR MARTIN</u> Rpte. de Padres de Familia de Preescolar	<u>PROFR. AUCORA DENICHE CETINA</u> Maestro distinguido
<u>ERIK DEL R. PECEL ALGAEZ</u> Rpte. de Padres de Familia de Primaria	<u>OTRA. EUBI PANTI CRUZ</u> Folleto Sindical
<u>PROFR. JUAN CASTILLO</u> Rpte. de Padres de Familia de Secundaria	<u>ANILCAR PECH</u> Rpte. Organización Social
<u>SANDRO SALAZAR</u> Rpte. Organización Social	<u>ANGELICA ORTEGA ZAPATA</u> Rpte. Organización Social
<u>PROFR. SALVADOR FLORES</u> C. Interesado en la Educación	<u>PROFR. FRANCISCO EVIA GAMBOLA</u> PRESIDENTE MUNICIPAL C. Interesado en la Educación


PROFRA. GABRIELA MEDINA CETINA FRANCISCO EYA GAMBOA
 C. Interesado en la Educación ~~Francisco Eya Gamboa~~ Presidente del Consejo
PROFRA. LEYDI AGUILAR CROZ
 Secretario Técnico

A continuación los consejeros integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación eligen como consejero presidente al Sr. FRANCISCO EYA GAMBOA. Acto seguido el Presidente Municipal, C. FRANCISCO EYA GAMBOA, con las facultades que le confieren el artículo 15 del Acuerdo número 280 antes citado, designa como Secretario Técnico del Consejo al C. LEYDI AGUILAR CROZ.

A continuación el Representante de la Secretaría de Educación informó a los integrantes del Consejo que en términos del artículo 16 del invocado acuerdo 280, deben establecer una coordinación ejecutiva, que deberá estar integrada por el Consejero Presidente y de cuatro a seis consejeros, entre quienes estarán: un padre de familia, un representante del Sindicato, un representante de la autoridad educativa municipal y un representante de las organizaciones sociales interesadas en la educación, además del Secretario Técnico, coordinación que fungirá como enlace con la autoridad educativa municipal y el consejo estatal. Expuesto lo anterior los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación establecieron su Coordinación Ejecutiva la que quedó integrada de la siguiente forma:

<p> <u>FRANCISCO EYA GAMBOA</u> Consejero Presidente</p>	<p> <u>PROFR. JUAN CASTILLO</u> Consejero padre de familia</p>
<p> <u>RUBI PANTI CROZ</u> Consejero Rpte. Sindical</p>	<p> <u>ING. GRACIELA M. MOO CROZ</u> Consejero Rpte. Aut. Educ. Municipal</p>
<p> <u>SANDRO SALAZAR</u> Consejero Rpte. Organización Social</p>	<p> <u>PROFRA. ANTONIO RIVAS PECH</u> Consejero Rpte. de Maestros</p>
<p> <u>LEYDI AGUILAR CROZ</u> Secretario Técnico</p>	

Acto seguido, ante el representante de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán los consejeros aceptaron los cargos para los que fueron electos y rindieron la protesta de fey, y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por concluida la reunión levantándose la presente acta para constancia, la que firman por duplicado todos los que en ella intervinieron siendo las _____ horas del día 11 del mes de OCTUBRE de 2012.



II. AYUNTAMIENTO DE
 CONKAL YUCATÁN
 2011-2015
 PROF. FRANCISCO
 EYA GAMBOA
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

